

MENDOZA, 24 MAY 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 11958/2023, mediante el cual la Secretaría General y de Planificación y Evaluación Institucional eleva la propuesta de la Dirección General de Ingeniería en Mecatrónica para formalizar la representación del claustro de estudiantes en la Comisión Asesora de la Carrera y Comisión Particular de Autoevaluación; y:

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución N° 059/2023-CD, sobre los criterios para la conformación, coordinación, misión, objetivos, funciones y funcionamiento de las comisiones asesoras de las carreras de grado que se imparten en la Facultad de Ingeniería.

La integración de la Comisión Asesora de la Carrera Ingeniería en Mecatrónica dispuesta por Resolución N° 062/2023-CD, y de la Comisión Particular de Autoevaluación para la acreditación de la carrera Ingeniería en Mecatrónica dispuesta por Resolución N° 069/2023-CD.

Que la actualización de sus integrantes surge en el marco del proceso preparatorio y de autoevaluación para la acreditación de las carreras de grado, correspondiente a la convocatoria nacional para carreras de Ingeniería y Sistemas, con el carácter previsto en el inciso b) del Artículo 43 de la LES, realizada mediante resolución de firma conjunta RESFC-2022-149-APN-CONEAU#ME.

Lo informado por la Comisión de Asuntos Académicos.

Lo tratado y aprobado, en sesión ordinaria del 23 de mayo de 2023, por unanimidad de los miembros del Cuerpo.

Lo dispuesto en el Art. 34 inc. 2) del Estatuto Universitario

En uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Autorizar la incorporación de los estudiantes que se enuncian a continuación, en representación del claustro de estudiantes, a la Comisión Asesora de la Carrera **Ingeniería en Mecatrónica**, y a la Comisión particular para la autoevaluación de la misma carrera, conforme los considerandos de la presente resolución:

LAGE TEJO, Joaquín Adrián (DNI 39.791.025) - Titular
LASTRA, Enzo Tiago (DNI 40.610.591) - Suplente 1
CANO, Francisco (DNI 41.702.243) - Suplente 2

ARTÍCULO 2. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 134/2023



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE PLANIFICACIÓN
Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA